

DECLARACION DE LA MARISMA

La Rabida, Huelva, España

29/09/00

En la Sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida, Huelva, España, a los 29 días del mes de septiembre de 2000, tras cinco (5) días de deliberaciones en el marco de las **I JORNADAS IBEROAMERICANAS DE CIERRE DE MINAS**, bajo el auspicio del **SUBPROGRAMA DE TECNOLOGÍA MINERAL DEL PROGRAMA DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO - CYTED -**, los presentes declaran:

- 1) Que el principio rector de todas las políticas vinculadas con la explotación de los Recursos Naturales No Renovables debe ser el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en general y, en particular, aquellos de las comunidades vinculadas con los proyectos mineros.
- 2) Que las responsabilidades sobre los efectos socio-económicos y ambientales negativos de los proyectos mineros, su remediación y alternativas de descomisionamiento (decommissioning) deben estar señaladas desde el inicio de los nuevos proyectos.
- 3) Que el concepto de "sustentabilidad minera" involucra los aspectos económicos, ambientales, tecnológicos, legales, políticos y sociales de manera indisoluble.
- 4) Que el desarrollo de la explotación minera debe garantizar la satisfacción de las necesidades presentes de los pueblos sin afectar las posibilidades de desarrollo de las futuras generaciones, por negligencia de usos del yacimiento y necesidad del ordenamiento del territorio.
- 5) Que la temática abordada en las **I Jornadas Iberoamericanas de Cierre de Minas**, reviste una importancia fundamental para alcanzar una mejor contribución de la Minería al proceso de Desarrollo Sustentable de nuestras regiones.
- 6) Que los aspectos referidos al **Cierre de Minas** deben integrarse a las políticas y legislaciones de cada país en forma clara y precisa, procurando alentar el necesario crecimiento económico, en el marco de un desarrollo sustentable.
- 7) Que los Estados deben asumir un rol activo y decidido en la fijación de políticas claras para el desarrollo minero, en particular en los aspectos referidos al **Cierre de Minas**.
- 8) Que el **Cierre de Minas** debe considerarse una fase de los proyectos mineros desde su inicio.
- 9) Que sería necesario promover la incorporación de la temática del **Cierre de Minas** en los Planes de Estudio de las carreras de Geología e Ingeniería de Minas de las Universidades Iberoamericanas.
- 10) Que sería recomendable la realización de un inventario de Minas y Canteras abandonadas en cada país de la región.
- 11) Que se debería incentivar las acciones de intercambio y difusión de experiencias sobre el **Cierre de Minas**, en foros internacionales como los generados por el **CARICOM, ALCA, MERCOSUR, PACTO ANDINO, OLAMI**, etc. En especial los proyectos que se desarrollan en el marco de la Conferencia Anual de Ministros de Minería de las Américas (**CAMMA**) sobre la materia, que contempla para el año 2001 la realización de un Taller Panamericano sobre **Cierre de Minas**.

- 12) Que el **CYTED** ha contribuido de manera sustancial al intercambio de experiencias y generación de conocimiento sobre la temática minera. Que debería seguir apoyando iniciativas relativas a la organización de jornadas, seminarios y congresos que aborden la problemática de la minería y el desarrollo sustentable.
- 13) Que es necesario propiciar la creación de organismos que, conjuntamente con los respectivos gobiernos, analicen las temáticas vinculadas al de cierre de minas con un enfoque interdisciplinario y alejado de posiciones fundamentalistas.

**POR TODO ELLO, RATIFICAN SU COMPROMISO DE TRABAJAR POR UN
DESARROLLO MINERO QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA CALIDAD DE
VIDA DE LOS PUEBLOS, GENERANDO RIQUEZA Y CREANDO FUENTES DE
TRABAJO EN UN MARCO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**